

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

15152 Despido/ceses en general 323/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0201038

N28150

Despido/ceses en general 323/2014

Sobre despido

Demandantes: Elcy Jackeline Torres Villalba, Mercedes del Pilar Hurtado Chango

Demandados: Biosureste SL, Biofesa SL, Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 323/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elcy Jackeline Torres Villalba, Mercedes del Pilar Hurtado Chango contra la empresa Biosureste SL, Biofesa SL, Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución (Decreto Desistimiento), cuya parte dispositiva se adjunta:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a Elcy Jackeline Torres Villalba, Mercedes del Pilar Hurtado Chango de su demanda frente a Biosureste SL, Biofesa SL, Fogasa.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Incorpórese el original al Libro de resoluciones, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Biosureste SL, y Biofesa SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 13 de noviembre de 2014.—El Secretario Judicial.